



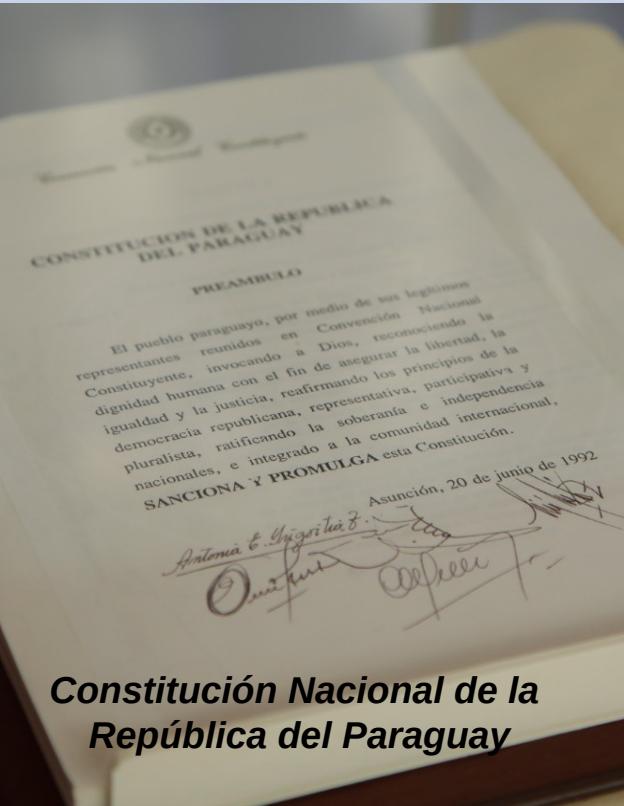
CONTRALORÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA  
PARAGUAY

# Ley n.º 7389/24 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”

# 1

## Antecedentes

# Ley suprema de la República



**Constitución Nacional de la  
República del Paraguay**



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA  
PARAGUAY**

La Contraloría General de la República (CGR) es el órgano superior de control con autonomía funcional y administrativa, según la Constitución Nacional de la República del Paraguay y la Ley N° 276/94. Tradicionalmente, la CGR controla los recursos públicos.

# Marco legal nacional

## Contexto Internacional

Paraguay ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción (1996) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2005), comprometiéndose a crear un órgano independiente para prevenir la corrupción.

## Contexto normativo

Desde 2014, Paraguay cuenta con leyes de transparencia.

**Ley 5282/14** “LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”.

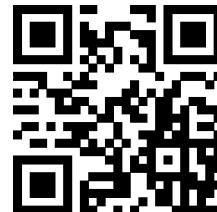
**Ley 5189/14** “ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

# Contexto nacional

La Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción (ENCC), fruto de la Cumbre de Poderes, impulsada por el Presidente Santiago Peña, articula a los tres poderes del Estado, la Contraloría General de la República y el Ministerio Público.



<https://goo.su/6uTS2bl>



SUBTEMA 1:  
**LEY DE INTEGRIDAD,  
TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN  
DE LA CORRUPCIÓN**



**INICIATIVA 22:**

*Tramitación de Ley que establece el régimen nacional  
de integridad, transparencia y prevención de la  
corrupción en la República del Paraguay*

# Elementos de decisión

1

## Evolución Institucional

La CGR ha dado señales claras de su compromiso para fortalecer la gobernanza, el control y la confianza ciudadana.

2

## Limitaciones Previas

La Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), creada en 2012, estaba restringida al Poder Ejecutivo. La CGR, con alcance nacional y autonomía, se convierte en el órgano idóneo para liderar esta tarea.

3

## Compromiso

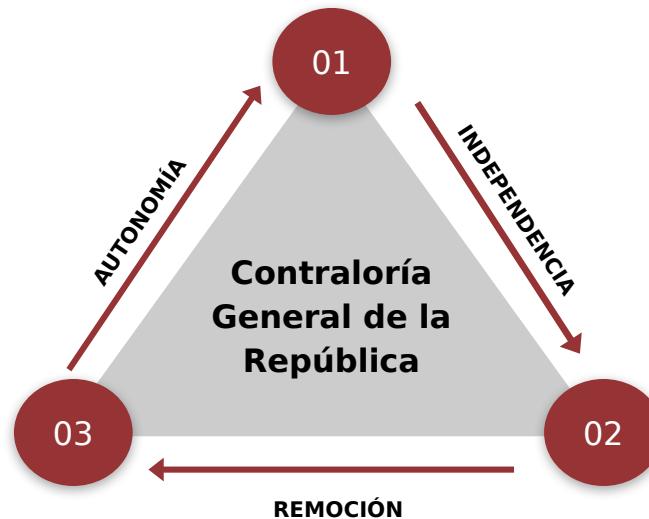
Centralizar la prevención en un órgano independiente con recursos y personal capacitado, cumpliendo estándares internacionales.

# Independencia del órgano de prevención

## 4

### Independencia

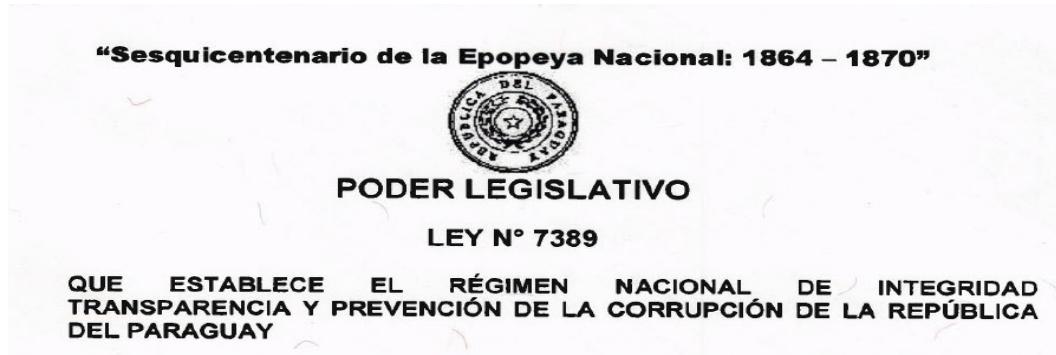
La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción establece además de la independencia que el órgano de prevención debe estar libre de influencias indebidas, contar con recursos y con personal especializado.



# 2

Ley n.º 7389/24

# Base del régimen nacional

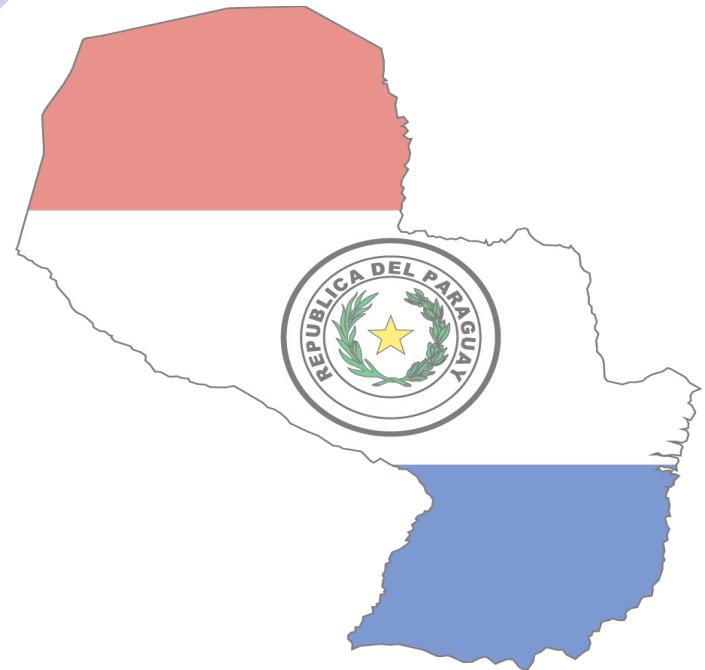


## Objeto

Establece las bases del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción aplicable a las funciones y actos de las autoridades, así como de los funcionarios públicos de la República del Paraguay para fomentar la correcta, eficiente y transparente gestión de los asuntos públicos y utilización de los recursos del Estado, junto con la promoción de la participación ciudadana.

# Ámbito de aplicación

De acuerdo al ámbito de competencia de la CGR, este régimen nacional de prevención de la corrupción abarca a los tres poderes del Estado, a los órganos constitucionales autónomos, a todo órgano de la administración central y descentralizada, entes autónomos, autárquicos, empresas con participación estatal mayoritaria, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, gobiernos departamentales, municipalidades y la fuerza pública.



# Órgano Rector

Instituye como órgano rector a la Contraloría General de la República.



- Funciones:

- Integridad, transparencia y prevención de la corrupción pública.
- Recepción y gestión de denuncias contra funcionarios públicos.
- Coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y privado.
- Representación ante organismos internacionales de lucha contra la corrupción.
- Otras atribuciones: Requerir informes, elaborar proyectos de ley y reglamentar las medidas o acciones que integran el régimen nacional.

# Esquema descentralizado

## UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

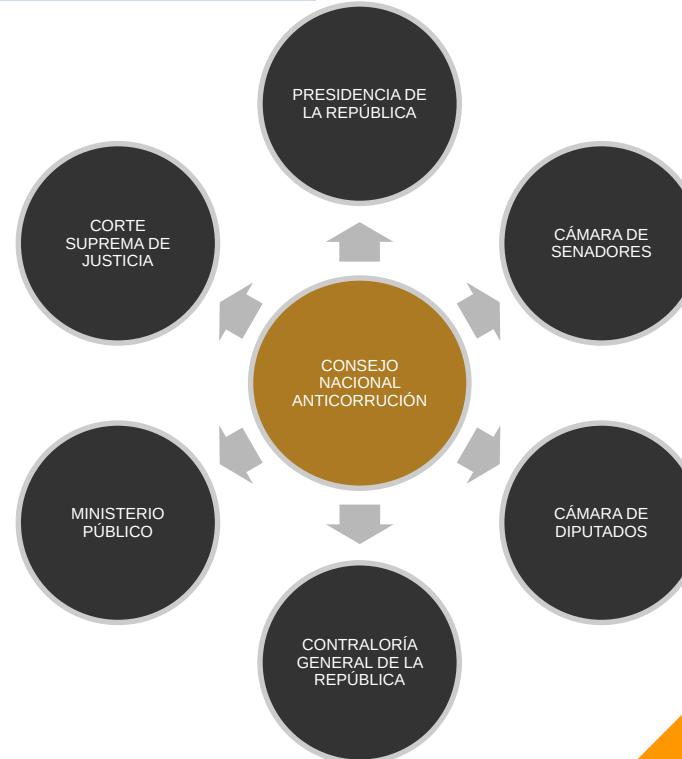
- **Se trata de una unidad operativa, responsable de la implementación interna de las medidas de prevención, así como de la promoción de las leyes y políticas de integridad en su organización.**
- **Jerarquía: Resulta de central importancia que estas dependencias respondan directamente a la máxima autoridad institucional**
- **La CGR se encargará emitir lineamientos, así como otros documentos o guías para el desarrollo de sus funciones.**

# Función de las UTA



# Consejo Nacional Anticorrupción

Este órgano permitirá coordinar acciones de prevención de la corrupción y unificar tareas, evitando así la duplicidad de esfuerzos.



# 3

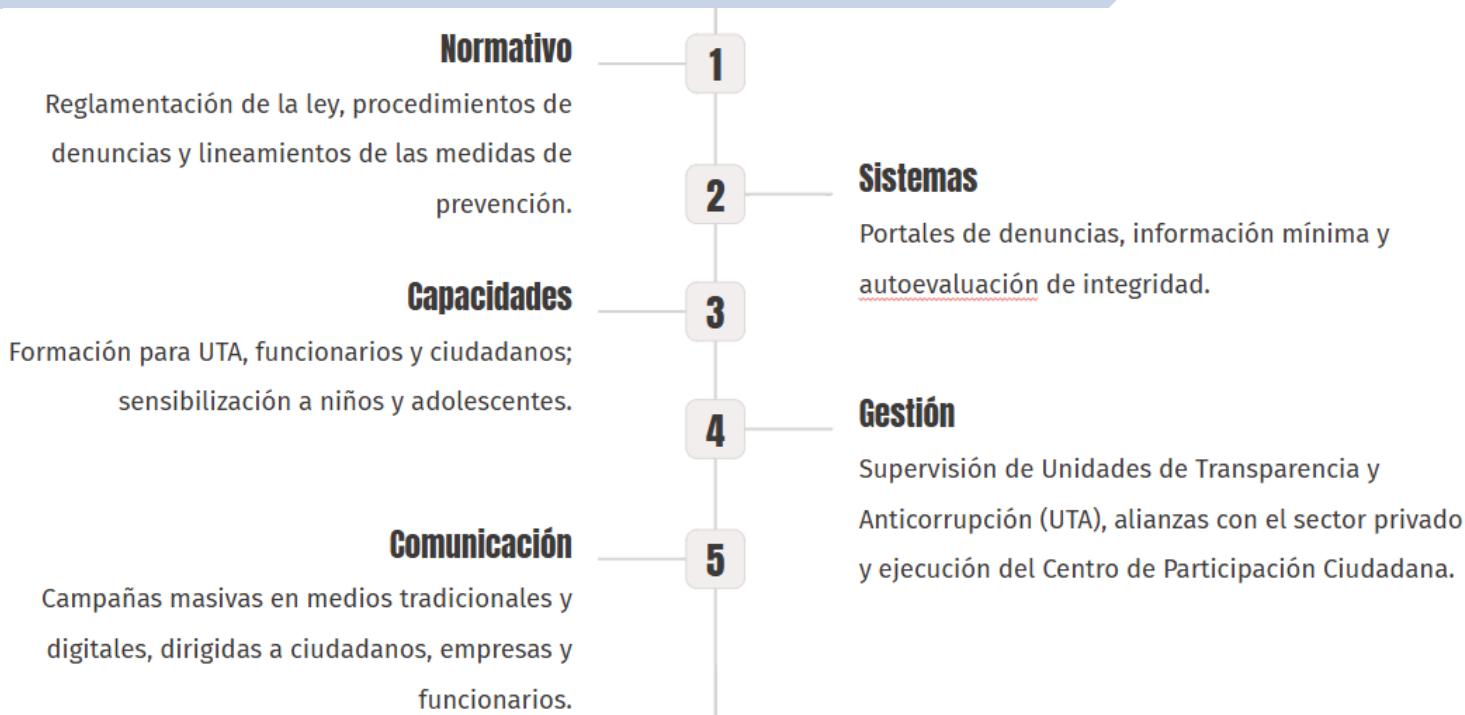
## Avances en la implementación

# Estructura organizacional

## Dirección General de Integridad y Transparencia



# Plan Estratégico de Implementación del Régimen



*Lanzado en febrero de 2025, es una hoja de ruta que contiene acciones, plazos y resultados a cargo de la CGR.*

# Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas



INICIO

HACE TU DENUNCIA

CONSULTA TU DENUNCIA

NOSOTROS ▾

## Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas

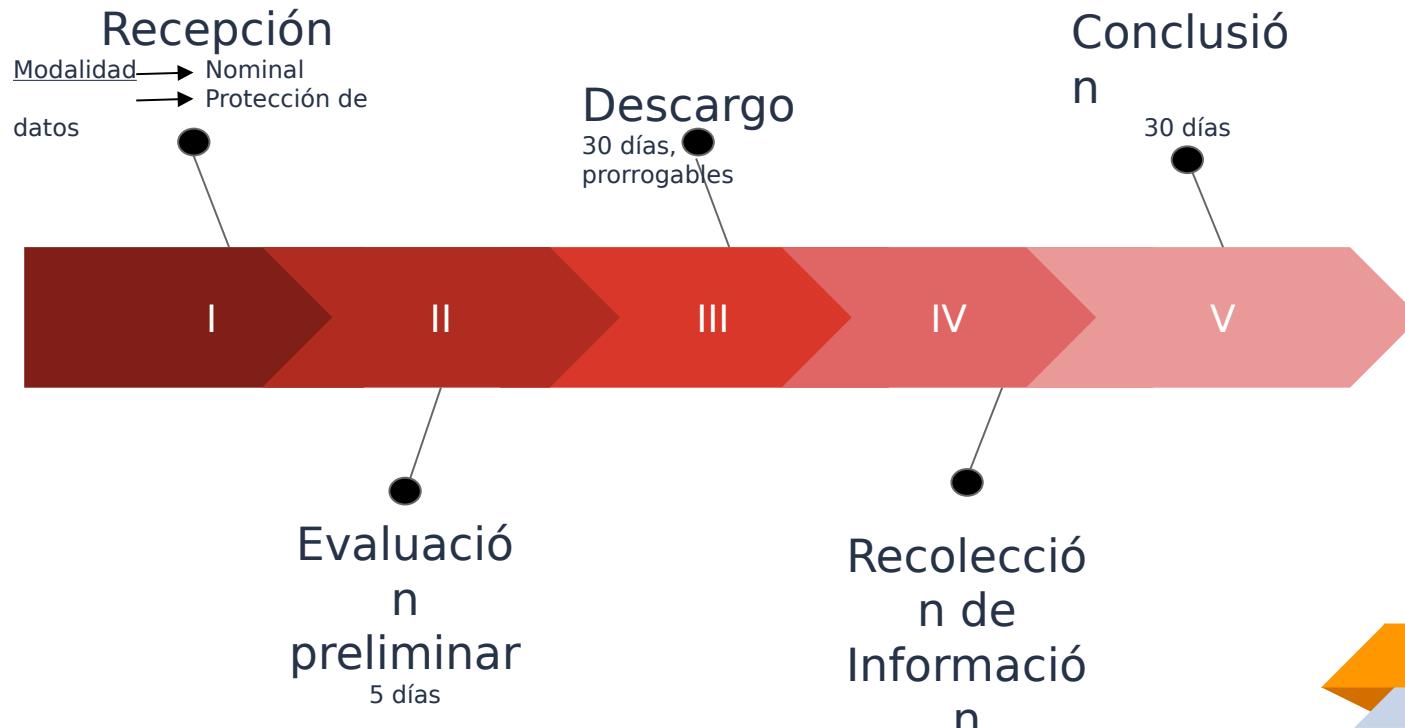
El servicio es **gratuito** y **confidencial**.

Denuncia aquí supuestos hechos de corrupción cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.



<https://denuncias.contraloria.gov.py/>

# Gestión de denuncias ciudadanas



# Transparencia Gubernamental

- La Contraloría General de la República efectúa el monitoreo a las instituciones públicas, según los siguientes esquemas:



## Supervisión continua

- Método:** Revisión de portales web institucionales.
- Frecuencia:** Mensual
- Contenido:** Alertas por información desactualizada, incompleta o ausente
- Propósito:** Monitoreo proactivo para garantizar transparencia
- Objetivo:** Detectar incumplimiento de la norma.



## Supervisión periódica

- Método:** Muestreo aleatorio o selección justificada.
- Frecuencia:** trimestral/semestral/anual
- Contenido:** Análisis profundo con recomendaciones específicas
- Propósito:** Mejora sistemática y seguimiento de recomendaciones
- Objetivo:** Evaluación detallada del cumplimiento de transparencia

Hallazgos recurrentes.  
Datos extraídos de los informes de marzo y abril del 2025

1°. Falta de información en formato de datos abiertos.

2° Publicación de listas, en lugar de publicar los datos íntegros o los documentos digitalizados.

3° Información incompleta, conforme a la exigencia legal.

4° Publicación de información no pertinente.

# Rendición de cuentas al ciudadano

- Bajo supervisión de la Contraloría General de la República y con la coordinación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de cada entidad del Estado, esta medida busca que se elaboren planes institucionales y reportes (parciales y finales) en un lenguaje sencillo y accesible.



# Cultura de Integridad en el Sector Empresarial



---

**SELLO  
INTEGRIDAD**

- El SELLO INTEGRIDAD es un programa de incentivos que se orienta a reconocer a aquellas empresas que se conducen en el marco de una cultura de cumplimiento, bajo pautas de integridad, ética y compromiso con la transparencia.
- Para seleccionar a las empresas que lo recibirán se ha conformado un Comité Selector el que se integra por representantes de instituciones pública, academia, nucleaciones empresariales y un organismo internacional.



*En esta edición 2025-2027, se han postulado 50 empresas, grandes y MIPYMES, las que en caso de superar las diferentes etapas recibirán el reconocimiento en diciembre del 2025.*

# Cultura de Integridad en niños y adolescentes



En cumplimiento de los mandatos legales y en coordinación con otras entidades del Estado y organizaciones cooperantes, se han adaptado contenidos para niños, lanzando hasta la fecha dos revistas y desarrollando jornadas lúdicas con niños y adolescentes del país.





# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY

Clara Susana Aquino Biscotti  
Directora General

Dirección General de Integridad y Transparencia - DGIT  
[dgipt@contraloria.gov.py](mailto:dgipt@contraloria.gov.py) - 021 6200 403